



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°006-2024/HMLO

Los Olivos, 29 de enero de 2024

VISTOS: La Resolución de Consejo Directivo N° 002-2023-HMLO, la Resolución Directoral N° 149-2023/HMLO, el Informe N° 0062-2024-HMLO-DM, el Informe N° 09-2024-HMLO/OPP, el Informe N° 013-2024-HMLO/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, sujeto al ordenamiento jurídico, ello conforme a los artículos tercero y cuarto de su Estatuto aprobado con Ordenanza N° 417-CDLO;

Que, la normativa manada por el Ministerio de Salud en materia de establecimiento de tarifarios es obligatoria para un universo de entidades prestadoras de servicios de salud entra las que no se encuentra el Hospital Municipal Los Olivos. Asimismo, en el plano interno, ni el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos ni su Reglamento de Organización y Funciones establecen atribuciones específicas en materia de determinación y/o aprobación de tarifas, no existiendo tampoco una directiva interna que regule dicha materia;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2023-HMLO, de fecha 31/07/2023, el Consejo Directivo del Hospital Municipal Los Olivos aprobó el Tarifario de Servicios y Productos Médicos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos, conforme a la propuesta presentada por la Dirección Médica y Epidemiología a través de su Informe N° 710-2023-HMLO-DM;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 149-2023/HMLO, de fecha 26/09/2023, se aprobó la Directiva N° 001-2023-HMLO/DM denominado "Lineamientos para el establecimiento de las tarifas de servicio y productos médicos del Hospital Municipal Los Olivos" además de conformar el Comité Técnico de Tarifas de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en atención al Informe N° 0062-2024-HMLO-DM, de fecha 25/01/2024, la Dirección Médica y Epidemiología eleva a la Dirección General la propuesta de actualización de la Directiva N° 001-2023-HMLO/DM denominada "Lineamientos para el establecimiento de las tarifas de servicio y productos médicos del Hospital Municipal Los Olivos", en lo que corresponde al Médico Auditor y a la conformación del precitado comité; para opinión y trámite pertinente;

Que, con Informe N° 09-2024-HMLO/OPP, de fecha 26/01/2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga viabilidad a la propuesta de actualización de directiva remitido por la Dirección Médica y Epidemiología;

Que, con Informe N° 013-2024-HMLO/OAJ, de fecha 27/01/2024, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede la aprobación de la actualización de la directiva y a la modificación de su conformación, debiendo expedirse la resolución directoral correspondiente;

Que, asimismo, de acuerdo al numeral 5.3.1 de la versión actualizada de la Directiva N° 001-2021-HMLO/GAF "Lineamientos para la Elaboración de Directivas en el Hospital Municipal Los Olivos" aprobada con Resolución Directoral N° 196-2021/HMLO, la aprobación de las Directivas, se efectuará mediante resolución directoral, previa opinión técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N° 417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;



**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**
Calidad, Calidez y Tecnología

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la actualización a la **Directiva N° 001-2023-HMLO/DM** "LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS MÉDICOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS", en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONFORMAR, el **COMITÉ TÉCNICO DE TARIFAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS MÉDICOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGO
Director de la Dirección Médica y Epidemiología	Presidente
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e imagen Institucional	Miembro
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Coordinador Asistencial del Departamento No Médico	Miembro
Profesional de la Salud	Miembro

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución y en la directiva que se aprueba.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

CC. Archivo
Comité Permanente de Tarifas
DMyE
UEI



 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
.....
M.C. José Manuel De la Cruz Valiente
Director General

